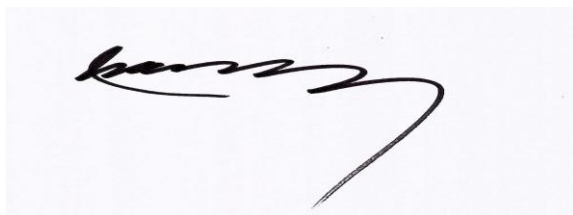


SECRETARIA. - Neiva, 5 de octubre de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior Sala Sexta de Decisión Civil Familia Laboral el presente proceso verbal Reivindicatorio promovido por Compañía Palma Tropical Ltda., contra Jairo Arias Cedeño radicado bajo el N°.41001-31-03-004-2022-00230-01. Registro su entrada y lo paso al Despacho con el informe que el Superior revocó el auto proferido el 15 de noviembre de 2022 por este Despacho Judicial.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Huila, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 2022 00230 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), decisión segunda instancia en el archivo en PDF 034 de la carpeta principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA